

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobadas las bases para la concesión de los Galardones de Juventud de Navarra 2016

Se otorgarán a la persona joven, a la participación social y a la institución o entidad, y las propuestas podrán presentarse hasta el 24 de octubre de 2016

Lunes, 08 de agosto de 2016

La consejera de Cultura, Deporte y Juventud ha firmado una Orden Foral por la que se aprueban las Bases que regulan la concesión de [Galardones de Juventud de Navarra para el año 2016](#), cuyo fin es distinguir trayectorias y trabajos, personales o de colectivos, englobando al efecto a personas, asociaciones, instituciones y entidades públicas o privadas, que favorezcan la participación social, la autonomía y la calidad de vida de las personas jóvenes en Navarra.

Las propuestas podrán presentarse hasta el 24 de octubre de 2016, y podrán proponer candidatos las entidades juveniles inscritas en el Censo de Entidades de la Juventud de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejo de la Juventud de Navarra, las Entidades Locales de Navarra, las Universidades radicadas en la Comunidad Foral, los medios de comunicación de la comunidad autónoma, y las entidades públicas o privadas que desarrollen su actividad en el marco social de la Juventud.

Se podrán conceder los siguientes galardones: a la persona joven, a la participación social, y a la institución o entidad. El galardón a la persona joven destacará a título individual a una persona joven de Navarra, de entre 14 y 30 años, cuya trayectoria personal tenga una clara vinculación a los valores propios de las sociedades modernas y que sea referente para otras personas jóvenes. El galardón a la participación social destacará a un grupo o asociación, con reconocimiento e inscripción legal en Navarra, que sea vehículo de las acciones de participación de la juventud, con alto nivel de actividad, que garantice la participación eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de Navarra, y que su territorio de acción sea la Comunidad Foral, o, si es otro, su actuación se vincule con Navarra. El galardón a institución o entidad destacará a aquellas, públicas o privadas, o entidad local, con personalidad jurídica y domiciliadas en Navarra, que destaquen por su actuación a favor de la juventud, que favorezcan la participación social, la autonomía o la calidad de vida de las personas jóvenes, que su actuación se circunscriba a personas jóvenes navarras o al menos éstas sean prioritarias. El INDJ se reserva la posibilidad de otorgar uno o varios galardones como mención especial por hechos relevantes que incidan en el ámbito de la juventud, y se podrán declarar desierto algunos galardones.

Los galardones consistirán en un distintivo que simbolice el reconocimiento social, un diploma acreditativo y la invitación para asistir a actos oficiales del Gobierno de Navarra relacionados con Juventud durante el año 2017.

Un comité técnico designado por el director gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud revisará la idoneidad de las propuestas recibidas en relación con las características definidas para cada galardón y seleccionará hasta un máximo de cinco propuestas por galardón que pasarán como candidatos finales para la decisión de la Comisión Asesora. El director gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud nombrará, mediante Resolución, a las personas que compondrán la Comisión Asesora, integrada por personas a título individual y entidades que desarrollan su actividad en el marco social de la Juventud, que le elevará la propuesta final de concesión de los Galardones de Juventud. Esta Comisión actuará de acuerdo a las normas específicas para su funcionamiento. La persona que desempeñe la Presidencia del mismo tendrá voto de calidad. La concesión de los Galardones de Juventud se aprobará por Resolución del director gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.